UNA SÁTIRA INÉDITA DE JOVELLANOS

No es mucho el favor que se hace a Jovellanos con la publicación de la sátira que los lectores van a leer a continuación. Carece, indudablemente, de la perfección y lima que poseen otras composiciones suyas más afamadas. Pero toda obra de arte puede presentar un doble interés: por una parte su belleza artística, primera meta a la que se aspira (1); por otra, es posible considerar en ella diversos aspectos extraartísticos, es decir, no pertenecientes a la luminosa región de lo bello. Así a veces se puede extraer un rasgo psicológico del autor, un dato histórico o un aspecto cualquiera que nos explique otros de la forma o del contenido de alguna obra posterior. Oir a Jovellanos trinar contra los profesionales de la justicia, él que los conocía tan bien, que tuvo siempre una idea tan alta de la sabiduría y del ejercicio del derecho, puede servirnos para descubrir o ampliar el conocimiento de algunas fibras de su alma, al mismo tiempo que, sin olvidarnos de los rasgos caricaturescos que suelen acompañar a toda sátira, nos ponemos en contacto con los abogados de finales del siglo XVIII, con sus pretensiones y con su ignorancia.

Se conserva esta composición en un libro manuscrito (cuyo

⁽¹⁾ Quizás en la poesía satírica haya otros aspectos que deban anteponerse a la pura creación de belleza, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, en que los poetas se muestran tan aficionados a la poesía docente.

actual poseedor es mi amigo el Sr. Alvargonzález Díaz), que contiene diversos papeles referentes a Jovellanos, la mayor parte inéditos aún. La copia fué hecha en el siglo pasado y con posterioridad a 1860, por D. Victoriano Sánchez, gran aficionado a las cosas del escritor gijonés. El Sr. Sánchez era buen conocedor de los manuscritos de Jovellanos, cuya letra enrevesada descifró bastantes veces. Así tiene importancia la nota que puso al final de la sátira: «Copia de un manuscrito ya en limpio del propio puño del señor Jovellanos». Las palabras «ya en limpio» podrían, sin embargo, tener otra interpretación: la lectura de la sátira deja la impresión de no haber sido limada ni trabajada. El Sr. Sánchez encontraría y copiaría un borrador sin correcciones, y esto le hizo suponer que estaba ya puesta en limpio.

Esto en cuanto a la forma, porque respecto al contenido la cuestión cambia totalmente. En el espíritu de Jovellanos se aposentaban dos tendencias, prácticamente distintas, pero naciendo la una de la otra: por un lado conocemos la ternura de su corazón, sus sueños de paz y tranquilidad lejos del 'mundanal ruido' (¿quién sabe lo que éste y otros versos de Fray Luis podrán haber influído en sus ideas?), sus ideales de justicia y su decidida entrega no sólo a pregonarlos, sino a encarnarlos en sí mismo. Por otro lado no podemos olvidar al hombre capaz de decir la verdad cayera quien cayera, al que rinde tributo al amor, al luchador que sabe cómo atacar a su enemigo, al que toma parte en las contiendas literarias. Esta última faceta espiritual ha sido frecuentemente olvidada, como si para amar y admirar a Jovellanos (ciertamente, icuántas lecciones las de su vida!), fuera necesario deshumanizarle, privándole de esas otras cualidades propias de un hombre de acción. No podemos estar conformes con el Jovellanos que se nos ha retratado tantas veces. Hay que decir que a fuerza de sublimarle se le ha rebajado, hasta el punto de que en una deplorable versión dramática contemporánea, Jovellanos podría ser un santo, sino fuera un tonto. No debe olvidarse que él fué el autor de las punzantes y sangrientas sátiras contra García de la Huerta, donde ni siquiera le perdona ser el autor de la mejor tragedia española del XVIII, escritas cuando su autor había rebasado los cuarenta y dos años; que de su pluma salió, en los últimos días del mismo siglo XVIII (6 de diciembre de 1799), la carta con que contestó a otra del Obispo de X, que a éste debió herirle mucho, por lo mismo que, al contrario de la suya, es digna y noble desde el principio al final. Y como estos dos rasgos tantos otros que podrían estudiarse, si fuera mi intención hacer el retrato psicológico de Jovellanos. Él mismo expresó esta dualidad de su espíritu en la Epístola escrita desde Bellver a D. Carlos González Posada:

Que fuí patrono de la verdad y la virtud, y azote de la mentira, del error y el vicio.

(A Posidonio)

Creo que eran necesarias estas palabras para comprender plenamente la nueva sátira que publico. Su artificio poético es distinto del de las dos a Arnesto que conocemos. En éstas el poeta señala con dedo acusador el vicio y la corrupción, lanza la voz de alerta y nos previene contra ellos; apenas apunta algún rasgo irónico. Ahora no: Jovellanos se encara directamente con los malos letrados y, como si les estuviera aconsejando, va descubriendo uno a uno, con saña, con crueldad, sus vicios y mentiras. La ironía es, por tanto, el nervio de toda la sátira; en este aspecto se encuentra más cerca de los grandes satíricos del XVII que de los contemporáneos suyos:

¿Eres locuaz? Pues métete a letrado: miente, cita, vocea, corta y raja, y serás, sin pensarlo, afortunado.

Jovellanos va a discurrir por propio terreno. Nadie puede negarle amplio conocimiento de los personajes que satiriza. Acaso esta explosión de ira haya surgido en un momento de mal humor, producido por cualquiera de ellos. Y de una sentada, en fecha que no puede determinarse, pero que creo posterior a 1790, Jovellanos escribió esta sátira, que de haber podido limar sería acaso una de las mejores que se escribieron en su época, ya que refleja verdadera indignación y una gran dosis de cáustica y mordaz ironía. Varios trozos podrían citarse para demostrar esta fuerza satírica: sirvan de ejemplo los cuatro últimos tercetos, nerviosos, exaltados, en que nos presenta a su abogado, enriquecido ya, despreocupándose de sus más simples deberes patrios, y en que contrapone los ideales que a él le eran más caros con la codicia de aquéllos. Podría ser, y no es arriesgar mucho, la primera de las sátiras dieciochescas, porque hay en ella más sátira y menos docencia, más elementos clásicos latinos y españoles que en todas las otras del mismo siglo. Por desgracia no ha sido así.

Se separa también de las otras sátiras del autor por estar escrita en tercetos y no en verso blanco. El final no cierra, como es clásico en los tercetos, con un cuarto verso de la misma rima del segundo, sino que éste queda libre, lo que era normal en Jovellanos.

Señalo, para terminar, un rasgo estilístico muy frecuente en sus otras poesías, y que él mismo recomendaba a don Carlos González Posada: «No tengo que recomendarle el mayor cuidado en el número y armonía de los versos: Vd. también conoce el arte de buscarlas en los hemistiquios, esto es, cortando alternativamente las sentencias, ya al fin, ya al medio de los versos» (2). Esto lo practicaba él normalmente, logrando magníficos resultados expresivos:

y aunque el Estado vieres en deshecha tormenta zozobrar, y vencido el cable de la esperanza, y rota y trozos hecha la proa, en medio de la mar instable...,

ejemplo al que podrían añadirse muchos más.

En mi edición mordernizo la ortografía y la puntuación. He

⁽²⁾ Carta de fecha 7 de Agosto de 1793.

puesto algunas notas para la mejor comprensión del texto, que espero no resultarán inútiles. He hecho también algunas correcciones, pero advirtiéndolo siempre en nota.

SÁTIRA CONTRA LOS LETRADOS

Si yo no hubiera seguido la escuela, sino puéstome en el entresuelo de algún letrado de fama en la corte, y dádome a escribir papeles en derecho, creo que hubiera paleado los doblones.

Mayans a Jover, Carta de 30 de Octubre de 1745.

¿Eres locuaz? Pues métete a letrado: miente, cita, vocea, corta y raja, y serás, sin pensarlo, afortunado.

Al mundo aturdirás y en su baraja, pésele a quien pesare, harás figura, más que allá en Avapiés una real maja.

Crecerá dos pulgadas tu estatura con la peluca blonda y el manteo: digno juez de sabia catadura.

Y con que ande limpito aqueste arreo podrás, al primer paso de la curia, subir hasta el cenit con tú deseo.

Jamás del hambre sentirás la injuria, porque nunca a garguero engolillado osó tocar su devorante furia.

Antes que bachiller hazte abogado; mas sin tocar al Tormes y al Pisuerga, do se corona sólo al que ha luchado,

que no es para letrados la monserga que suena allí, ni el bárbaro *ergoteo*, tanto distante de su culta jerga.

Haz lo que otros: escribe tu deseo a algún sopista de Osma (1) y tendrás una

⁽¹⁾ Sopista. Estudiante que seguía una carrera universitaria sin otros recursos que los de la caridad. — El Colegio Universidad de Santa Catalina de Osma debía ser uno de los más desacreditados de España. Suprimido a media-

panza de oveja (2) a vuelta de correo; pues hay mil alquilones de la tuna que, prestando su ciencia a cualquier nombre, saben bachillerear aun en la cuna.

Logra tu fin y el medio no te asombre; que en esta edad tan cara a maravilla sólo cuesta muy poco hacerse hombre.

Gana, junta, rellena tu alforjilla, y vende a la fía a todo pleiteante que al bufete acercare su mancilla.

Ni para ser verboso o retumbante sigas de Fabio o Cicerón la guía, sino sólo tu labia y tu talante;

que yo conozco un quidam que salía, lleno de orgullo y de sudor, de estrados do charló un día, y otro, y otro día.

Gritó, pateó, sopló por todos lados, y en diluvios, de citas y palabras se dejó a los vivientes abismados.

Serás tú un Papiniano si así labras tu suerte, y sabes desde pobre a rico subir mientras tu padre guarda cabras.

Cuántos no hacen fortuna por el pico; y aun sin él, con descaro y con pulmones, la puede hacer también cualquier borrico.

Ríete de elocuentes oraciones llenas de fuego y de filosofía, con tal que ahuches duros y doblones.

Consultas y alegatos a porfía zurce, y largos papeles en derecho (3),

dos del siglo XVIII, fué restablecida la Universidad en 1777, que resultó tan enclenque como lo había sido la antigua, y que, a fines de siglo, tenía fama de iansenista.

⁽²⁾ Panza de oveja. Recibía este nombre el pergamino en que se daba el título del grado en las Universidades. Pertenece al lenguaje festivo y familiar, igual que otra expresion análoga: panza de burra.

⁽³⁾ Papel en derecho. Era el informe que hacían los abogados en defensa de la parte que representaban, y que daban impreso a los jueces para que se instruyeran y estuvieran informados de su justicia y derecho.

y habla y consulta y dicta todo el día.

Así con mano larga y fuerte pecho se echan de una gran casa los cimientos, que en hablar y escribir está el provecho.

Por varas medirás tus pedimentos, tus informes por tríduos, sin cuidado de estilo ni doctrina, que son cuentos.

Con el dicho y el suso y el narrado, el olrosí, el y porque, el juro, el pido, costas, protesto, etcétera, forjado,

harás un pedimento muy cumplido y capaz de apurar la negra honrilla del contrario más culto y presumido.

Cuando ya absorto el vulgo de la villa te agregare a los doce de la fama, desata sin piedad tu taravilla.

Desgañítate, indígnate y declama, y, lleno de estro y espumante [el] labio, esparce en torno la plectórea llama;

que así a tu voz tremenda no hará agravio, si por doctrina vierte espumarajos, ningún juez que pretenda hacer el sabio.

Atruénalos con fieros latinajos (4) y ensarta acá y allá textos y citas, y haz pompa y vanidad de calandrajos.

Nunca al sentido de la ley permitas que desluzca tu ingenio y travesura, pues lo que a él le das a ti lo quitas.

Fuera de que la judicial mesura de un vejancón repleto de experiencia mal de las leyes sufre la premura;

dar quiere a su talante la sentencia y, eructando al Acurcio y a Molina (5),

⁽⁴⁾ El manuscrito dice latigazos, que no rima con calandrajos.

⁽⁵⁾ Francesco Accursio. (1182-1260?) Fué jurisconsulto de gran fama, consejero del podestá de Bolonia y catedrático de derecho en el Estudio de la misma ciudad. La mayor y más importante de sus obras es la *Glossa magna* al *Corpus iuris*, en la cual recoge los comentarios de diversos maestros a las leyes de Justiniano.—Luis de Molina. (Cuenca, 1536-Madrid, 1600). Famoso jesuíta español,

alarde hacer de su profunda ciencia.

Pero, si a gloria tu afición te inclina, y a meter ruido y a llamar la gente, daréte yo una astucia peregrina:

échate a canonista osadamente y sabio de la noche a la mañana serás, y problemista de repente.

Estudiar, ¿para qué? ¡Ni una semana! ¿no es más barato hurtar los quodlibelos (6) a algún autor de pluma inocenciana?

Rétocalos e ingiere tus secretos, y habla al gobierno, adula, ofrece, manda, y así a la gloria irán los mamotretos.

¿Hizo más que esto el bello Peñaranda (7), que ahora entre danzantes y libreros en cálculos y arpegios se desmanda?

Mas, guay, que mientras infalible agüeros de próspera abundancia desperdicia, va por las calles su guitarra en cueros.

No creas, no, dichoso al que se inicia de esta alquimia civil en los arcanos y es pobre y nada para sí codicia.

Antes te afana y echa los livianos (8) por ganar oro y plata, y no renombre, cual otro que ya nada en mexicanos.

Disfraza tú como él la patria y nombre, y dora tus mentiras y tus plagios con algún ilustrísimo cognombre.

Tendrás así del vulgo los sufragios; y vendiendo tu bodrio a peso de oro (9)

que enseñó filosofía en Coimbra y teología en Évora, y célebre especialmente por sus doctrinas teológicas, que dieron lugar al molinismo. Su importancia no fué menor en las ciencias jurídicas, dejando una de las mayores aportaciones españolas a ella en su De iustitia et iure, que tuvo abundantes ediciones.

⁽⁶⁾ Quodlibeto. Tratado de cuestiones propuestas al arbitrio del autor.

⁽⁷⁾ Desconozco quién fuera este jurisconsulto.

⁽⁸⁾ Los livianos. Los pulmones.

⁽⁹⁾ Bodrio Era el caldo que se daba a los mendigos en las porterías de los monasterios. El Diccionario de Autoridades quiere que se diga 'brodio'.

rico serás sin riesgo de naufragios.
¡Oh! ¡Cuál vendrán, temiendo tu desdoro,
los letrados de aldea y de guardilla
a traer la garrama (10) a tu tesoro!
Todos te comprarán a maravilla
y a dos por tres excederás (11) en renta
a cualquier ilustrísimo golilla.

¡Esto sí que es saber hacer la cuenta!
¡Esto sí que es vender gato por liebre,
y lo que diez no vale por cuarenta!

Harás también que en himnos te celebre
de culto y sabio el vulgo romancista,
si delirante y con ardor de fiebre
murmuras del cuitado manteísta (12).
que sabe enjaretar un silogismo
y ergotear en forma sumulista.

Dí que toda su ciencia es barbarismo; haz burla de Donelo (13) y de Cujacio (14),

⁽¹⁰⁾ Garrama. Cierta contribución que pagan los mahometanos a sus príncipes. En Salamanca significa simplemente contribución; debe estar usado con este significado. Covarrubias le llama «vocablo antiguo castellano», y el Diccionario de Autoridades dice que «no tiene uso». «...Donde reside un alcaide principal con mucha gente de a pie y de a caballo... para coger las garramas de Dara». (Luís de Mármol).

⁽¹¹⁾ El manuscrito dice excederán.

⁽¹²⁾ Manteísta. Se llamaba así al que asistía a la Universidad vestido de sotana y manteo para diferenciarle de los que tenían beca en los Colegios Mayores.

⁽¹³⁾ Hugo Doneau (Donellus). (Chalon-sur-Saône, 1527-Altdorf, 1591). Jurisconsulto francés. A los 24 años ocupó una cátedra de Derecho en la Universidad de Tolosa. Abrazó el protestantismo y tuvo que huir de Francia; pasó a Ginebra y de aquí a Heidelberg, en cuya Universidad enseñó Derecho civil. Influyó mucho en el desarrollo del pensamiento jurídico. Se acerca a la escuela bartolista y fué el príncipe de la dogmática. Sus obras principales se imprimieron aún entre 1801 y 1834 en Nuremberg con el título de Commentaria iuris civilis.

⁽¹⁴⁾ El manuscrito dice *Lujacio*; pero no he encontrado ningún jurisconsulto de este nombre, por lo cual creo que hay un error, queriendo decir *Cujacio*. JACQUES DE CUJAS (CUIACIO). (Tolosa, 1522-Bourges, 1590). Fué el mayor romanista del siglo XVI. Estudió en Tolosa y allí mismo en 1547 comenzó a enseñar De-

y echa venablos contra Arnoldo mismo (15), que no es digno de henchir tu cartapacio, si ya no embarbascaron su doctrina Sala, Magro el Beleña muy despacio (16). Mueve otrosí tu crítica dañina contra todo monuelo (17) que de Grocio (18) o Pufendorf (19) guisare en la cocina,

recho romano. Explicó más tarde en diversas Universidades francesas e italianas. Fué un artista de la exégesis del texto simple. Sus obras fueron aún reimpresas en el segundo tercio del XIX.

- (15) No encuentro ningún romanista ni tratadista de este nombre al cual pueda referirse. Acaso sea alguno de los sobrenombres de Irnerio (apellidado también *Warnerius*, *Guarnerius*), cuyo nombre va unido a los orígenes del Estudio de Bolonia, y famoso especialmente por sus glosas al texto de Justiniano.
- (16) Entre los dos jurisconsultos que llevan el apellido Sala, creo que se refiere a D. Juan Sala, autor de los siguientes libros: Institutiones Romano-Hispaniae (1788); Digesto Romano Hispaniam (1794). De Magro no encuentro ninguna referencia; debe de ser algún romanista de finales del XVIII. Del apellido Beleña no encuentro más que a Eusebio Buenaventura Veleña, autor de Elucidationes ad quatuor libros Institutionum... opportune locupletatae legibus decisionibusque iuris hispani (1788).—El sentido queda totalmente claro: los letrados de la sátira desprecian a los viejos romanistas, cuya fama aún entonces perduraba, y se contentan con los modernos, que nada nuevo añaden.
- (17) Monuelo. Aplícase generalmente al mozalbete afectado y sin seso. L. F. de Moratín: «Estaban hablando a oscuras / Mi sobrina y el monuelo / Botarate de don Claudio. / ¡Qué libertades! ¡Qué excesos!» Todo el terceto tiene un sentido irónico.
- (18) Huig van Grot (Grotius). (Delft, 1583-Rostock, 1645). Estudió en la Universidad de Leiden con Scalígero y Francisco Junius. En 1607 le nombran abogado general de Holanda, Zelanda y Frisia occidental. En París publicó su obra más famosa, *De iure belli ac pacis libri tres* (1625). Propugnaba la paz y la unidad jurídica de los pueblos cristianos, de las cuales depende únicamente, según él, la paz y la unidad religiosa. Es el fundador de la escuela llamada del derecho natural.
- (19) SAMUEL PUFENDORF. (Flohe (Sajonia), 1632-Berlín, 1694). Estudió en Jena con Weigel, haciéndose ferviente secuaz del cartesianismo y del método geométrico. En La Haya publicó su Elementa iurisprudentiae universalis (1660), sobre los orígenes de la sociedad humana. En 1611 fué nombrado catedrático de Derecho Natural en Heidelberg, donde escribió De statu Imperii Germanici (París, 1667). Pasó después a Lund (Suecia) donde publica De iure naturale et gentium (1672), que reimpreso muchas veces y traducido a todos los idiomas cultos de Europa, tuvo

y con Nela y Castillo (20) haz tu negocio, llamando a boca llena tu maestro al culto Gómez y Aillón su socio (21).

Tendránte así por eminente y diestro el foro, la academia y el bufete, y serás de mil jóvenes cabestro.

Tus estantes atente, y el bonete (22) rellenarán Martínez y Elizondo (23), charcos do bebe ya cualquier pobrete; pues para serse por demás sabihondo bastan ellos y el Paz, Pradilla y Bayo (24), lumbreras de la práctica al más mondo. ¡Cuántos haciendo venturoso ensayo

de arbitrio tal soltaron la corteza,
y hoy es ya señoría el que ayer payo!

Tú también subirás a tal alteza,
y más si, necio y descarado, insultas
con rabia a la escolástica nobleza.

No escapen de tu azote ni por cultas

amplia repercusión. Seguía principios formulados por juristas anteriores, especialmente *Grotius*, poniendo más de manifiesto las tendencias burguesas, laicas, anticlericales, materialistas, empíricas y antihistóricas de la escuela. Fué comparado, respecto a los burgueses del XVII y del XVIII, con el *Manifiesto comunista*, respecto al proletariado del XIX.

⁽²⁰⁾ El primero acaso sea José de Vela, autor de Dissertationum iuris Controversi in senatu Hispalensi (1638-1653). – El segundo es Diego del Castillo cuya obra principal fué Utilis et aurea glossa... super Leges Taurii (1527).

⁽²¹⁾ Antonio Gómez, del que dice Nicolás Antonio: «Apud Salmanticenses multam ex iuris studio laudem reportavit». Sus obras son: Variarum Resolutionum iuris civilis communis et regis (Salamanca, 1552), que tuvo muchas ediciones, dentro y fuera de España; In Leges Tauri Commentarius (Salamanca, 1555). Su socio fué Juan de Aillón Laynez, autor de Additiones ad Antonii Gomezii celeberrimos variarum libros (Utrera, 1654).

⁽²²⁾ El manuscrito dice a bonete, que no hace sentido.

⁽²³⁾ Tomás Martínez Galindo (1671-1736). Estudió Filosofía y Jurisprudencia en Zaragoza. Escribió: Phenix Jurisprudentiae Hispanicae (Sevilla, 1715).

⁽²⁴⁾ Del apellido Paz hay varios jurisconsultos en los siglos XVI y XVII; no sé a cuál de ellos hará referencia.—Francisco de la Pradilla, autor del libro De las leyes penales (1644).—De Bayo no encuentro referencias.

las espirantes becas (25), ni de tanto noble varón las sombras insepultas.

Denígralos, si puedes, tanto o cuánto, y si hincheras dos tomos de mentiras será tu manuscrito sacrosanto.

Verás cómo te ensalzan en sus liras los ánsares del Turia y a graznidos las orejas piadosas hacen jiras.

Mas si tu caparrosa ennegrecidos dejare al paso mantos (26) y cogullas, joh, cuánto crecerán los alaridos!

Que al tiroteo de frecuentes pullas abrirán tanta boca los violetos y creerán que trinas cuando aúllas.

Caigan aquí los pobres recoletos, allá los mendicantes, y de todos di que son girovagos y paletos.

Cúbrelos de ridículos apodos, y llámalos polillas del estado y peste y roña, con livianos modos.

Ni evite los chubascos de tu enfado el velo religioso, aunque inocente, y entre rayos y púas bien cerrado muerde y destroza tan canalla gente,

y expónla con un cuento y otro cuento a la mofa de todo maldiciente.

que así a la fama (27) de hombre de talento se va, y siguiendo tan trillada senda hicieron su agostillo más de ciento.

Le hicieron, juro a tal, y nadie entienda que pasaron su vida mal seguros,

⁽²⁵⁾ Espirantes. El texto lo escribe con s. Aunque Jovellanos conoció la época en que los Colegios Mayores fueron cerrados para abrirse de nuevo, no debe hacer referencia a eso, sino a la importancia científica de tales establecimientos. Recuérdese que él fué colegial en Acalá y que reorganizó el Colegio de Calatrava en Salamanca. Por esta razón, a pesar de que el manuscrito confunde a veces la s con la x, conservo aquella letra.

⁽²⁶⁾ El manuscrito escribe mantas.

⁽²⁷⁾ En el manuscrito forma.

ni de títulos faltos ni de hacienda.

Pero si de esta trocha en los apuros has de cejar al riesgo o al trabajo, no ataques, no, tan venerables muros.

Huye y, buscando más seguro atajo por no quedar de bruces en la brecha, date a zarabutear de vuelo bajo.

Huele, rastrea, caza, atisba, acecha codicilos, reclamos, matrimonios, y haz con tontos y tercos tu cosecha.

Urde embustes, falsea testimonios, prevarica, cohecha, y como ganes, da tu fama y tu punto a los demonios;

que ésta fué de otros bravos perillanes de tres siglos acá la noble ciencia, y éste el fruto y el fin de sus afanes.

Después hicieron santa penitencia, y hoy comen sin zozobra sus biznietos lo que hurtaron con trémula conciencia.

Huye también el riesgo y los agrietos en que del patrio amor puedan ponerte los sublimes y rígidos preceptos,

que eso de provocar la negra suerte por librar a la patria de ruina es buscar santa, pero triste muerte.

Acusó Tulio al fiero Catilina, loó a Pompeyo y puso miedo a Antonio, mas punzaron su lengua, aunque divina.

Si tal pensares tú serás bolonio por más que tengas a la vista alguno tan claro y menos triste testimonio.

Pues si columbras en la cima a uno, que allá trepó por tan difícil senda, di (28) que es dichoso y sabio cual ninguno, mas no le imites, no, ni des la rienda

mas no le imites, no, ni des la rienda a un deseo que daña y no aprovecha, ni da para la plaza ni la tienda.

⁽²⁸⁾ En el manuscrito de por evidente errata.

Y aunque el Estado vieres en deshecha tormenta zozobar, vencido el cable de la esperanza, y rota y trozos hecha

la proa, en medio de la mar instable, duerme tranquilo, y del timón la guía abandona a la chusma irrefrenable.

Verás cual se abalanzan a porfía uno y otro grumete hasta empuñarle, y alargando el naufragio sólo un día regir el buque, no para salvarle, sino para escapar con su tesoro

y echarle a pique en vez de marinarle.

IOSÉ CASO GONZÁLEZ